Universidad Complutense de Madrid

MODELO BOLSA SUST_3

CÓDIGO DE LA BOLSA: BS/2026/098	
RESOLUCIÓN DE FECHA: 15 de septiembre de 2026	**BOUC:** 26
CATEGORÍA: PROFESOR/A SUSTITUTO/A	
ÁREA DE CONOCIMIENTO: Lenguajes y Sistemas Informáticos	
DEPARTAMENTO: Sistemas Informáticos y Computación	

1º Reunidos los siguientes miembros de la Comisión de Selección que participan en el proceso de creación de la bolsa:
PRESIDENTE: Luis Fernando Llana Díaz
SECRETARIO: Pablo Cerro Cañizares
VOCAL: Carlos Gregorio Rodríguez
VOCAL: Ignacio Fábregas Alfaro
VOCAL: Jorge Carmona Ruber

manifiestan que no se hallan incluidos en ninguna de las causas de abstención previstas en el art. 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

2º De acuerdo con lo dispuesto en la base V de la Disposición Reguladora del proceso de creación de bolsa de profesorado sustituto, la Comisión de Selección una vez efectuada la valoración de los méritos, resuelve y hace público:

a) La propuesta de creación de la bolsa, incluyendo al/a los siguiente/s aspirante/s:

Apellidos y Nombre	Puntuación Total
JOSE JAVIER GALAN HERNANDEZ	10,00
JESUS CACERES TELLO	10,00
ALBERTO GARCIA HIDALGO	9,00
JOAQUIN TORRES MARQUEZ	9,00
ANTONIO JOSE GALLO SANCHEZ	8,80
CARLOS MONTERO REGUERA	8,80
FRANCISCO JOSE ESCUDERO IGLESIAS	8,80
ALBERTO GOMEZ DE DIOS	8,40
JOSE LUIS LAFUENTE CARRASCO	5,90
CAROLINA HOYOS AGUDO	5,38
JOSE AGUSTIN PORTAS YAÑEZ	5,25
MARÍA COVADONGA DÍEZ SANMARTÍN	5,25
LAURA RODRIGO CAÑETE	5,10
OSCAR CALVET SISO	5,00

b) La relación de los aspirantes admitidos, con la puntuación obtenida en cada uno de los apartados del baremo aprobado por la Universidad, los criterios de valoración considerados con su puntuación, y la puntuación total.

APELLIDOS Y NOMBRE	1. Experiencia docente (0-4,5 puntos)				2. Experiencia profesional y/o investigadora (0-3,5 puntos)				3. Formación académica y docente (0-1 puntos)		4. Grado de Doctor (0-1 puntos)		TOTAL
	1.1	1.2	1.3	Total	2.1	2.2	2.3	Total	3.1	Total	4.1	Total	
JOSUE IGLESIAS ALVAREZ	0	0	0	0		3.5		3.5	0	0		0	3,5
ANTONIO JOSE GALLO SANCHEZ	4,5			4,5	3,5			3,5	0.8			0	8.8
OSCAR CALVET SISO			0,5	0,5		3,5		3,5	1	1		0	5
ALBERTO GOMEZ DE DIOS	3,9			3,9		3,5			1			0	8,4
CARLOS MONTERO REGUERA	4,5			4,5		3,5			0,8	0,8		0	8,8
MARÍA COVADONGA DÍEZ SANMARTÍN			0,75	0,75		3,5		3,5	1	1		0	5,25
CAROLINA HOYOS AGUDO	2			2	2,38			2,38	1	1		0	5,38
ALBERTO GARCIA HIDALGO	4,5			4,5	1,5	1	1	3,5	1	1		0	9
HUGO HERRERO DESVOYES			0,25	0,25	0,71			0,71	1	1		0	2,09
FRANCISCO JOSE ESCUDERO IGLESIAS	4,5			4,5		3,5		3,5	0,8	0,8		0	8,8
JOSE JAVIER GALAN HERNANDEZ	4,5			4,5		3,5		3,5	1	1	1	1	10
DANIEL COMPAN LOPEZ DE LACALLE			0,75	0,75		0,5	1,5	2	0,8	0,8		0	3,55
JOSE AGUSTIN PORTAS YAÑEZ	3,25			3,25			1	1	1	1		0	5,25
JESUS CACERES TELLO	4,5			4,5		3,5		3,5	1	1	1	1	10

ISMAEL SÁNCHEZ TORRADO			1	1				0	0,8	0,8		0	**1,8**
JOAQUIN TORRES MARQUEZ	4,5			4,5		3,5		3,5		0		1	**9**
LAURA RODRIGO CAÑETE			1,7	1,7		2,6		2,6	0,8	0,8	0	0	**5,1**
JOSE LUIS LAFUENTE CARRASCO	4,5			4,5			1	1	0,4	0,4	0	0	**5,9**

Criterios de valoración considerados en cada uno de los apartados del baremo:

1.1.-	Experiencia docente (universitaria, no universitaria, reglada o no reglada, etc..) en el área de conocimiento para la que se convoca la bolsa
1.2.-	Asignaturas de otras áreas con prácticas de programación: 1 punto por curso, en proporción al tiempo impartido.
1.3.-	Docencia no reglada o no universitaria en materias del área (seminarios, talleres, cursos, FP de informática): 0,5 por actividad, hasta 2 puntos.
2.1.-	Investigación en el área (contratos con cargo a proyecto, becas, prácticas en grupos): 2 puntos por año, en proporción al tiempo acreditado.
2.2.-	Programación o desarrollo de software, incluidas las prácticas en empresa: 2 puntos por año, en proporción al tiempo acreditado.
2.3.-	Publicaciones, ponencias y escuelas de investigación del área: 0,25 cada una, hasta 1 punto.
3.1.-	Si tiene grado en matemáticas con el perfil de computación, ingeniero informática. (0.8 puntos). Si tiene un título del máster relacionado con lenguajes y sistemas informáticos (0.2 puntos)
4.1.-	Si tiene el título de doctor en un área afín (matemáticas, informática), 1 punto.

3º c) Relación de aspirantes excluidos con señalamiento de la causa o causas de dicha exclusión.

Apellidos y nombre	**Causas de exclusión**

(1) No acredita estar en posesión del título oficial de grado o equivalente o postgrado oficial.

(2) No acredita estar en posesión del certificado oficial de nivel de idiomas (C1).

(3) No presenta justificante de abono de tasas

(4) Solicitud fuera de plazo.

(5) Otros_____

Contra la presente resolución, podrá interponerse recurso de alzada en el plazo de un mes a contar a partir del día siguiente al de la publicación de la presente resolución, de conformidad

con lo dispuesto en los artículos 112 y siguientes de la ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Madrid, a fecha de la firma digital

EL/LA PRESIDENTE/A	EL/LA SECRETARIO/A
Firmado por LLANA DIAZ LUIS FERNANDO - ***2886** el día 28/10/2026 con un certificado emitido por AC FNMT Usuarios	Firmado por CERRO CAÑIZARES, PABLO (FIRMA) el día 28/10/2026 con un certificado emitido por AC DNIE 006
Firmado:	Firmado:

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día:

Firmado por COUTO ARANA MARIA ELENA - DNI ***8237** el día 29/10/2026 con un certificado emitido por AC Sector Público

Firmado: